



Folio: 00743

1.- UBICACIÓN	No. de Control
Calle	184/21
PASEO DE LAS ARAUCARIAS	No. Manzana
Condominio	18
Fraccionamiento/Colonia	Lote
BOSQUE DE LOS CEDROS	18-I
Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL
3.- PROPIETARIO	
Nombre y Apellidos	
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ARG. OSCAR IVÁN RIVERA DE LA ROCHA	1264
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARG. OSCAR IVÁN RIVERA DE LA ROCHA	806

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	2.5	M3	\$39.00	\$97.50		\$97.50	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	15	M	\$26.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	105.24	M2	\$140.00	\$14,733.60	15.0%	\$12,523.56	ART. 81 F.I INC A), ART. 83 F.I INC D); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	98.8	M2	\$140.00	\$13,832.00	15.0%	\$11,757.20	ART. 81 F.I INC A), ART. 83 F.I INC D); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,954.50		\$22,954.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$28,565.60		10.0%	\$2,856.56		\$2,856.56	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,623.78		\$1,623.78	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$52,769.10

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01076428

Fecha de Autorización de inicio de Obra

15/04/2021

Observaciones

NOTA: PREVIO AL TRÁMITE DE HABITABILIDAD, DEBERÁ DE ACREDITAR HABER APORTADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SEÑALA EL DICTAMEN No. 097-03/21-1/E-0038 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS
recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Municipio de Tlajomulco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Español licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

